



ASUNTOS RELACIONADOS
CON MEDIDAS CAUTELARES
CORTE DEL 06 AL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SUP-REP-874/2024
Resolución

PONENTE
Reyes Rodríguez Mondragón

PARTE RECURRENTE: XEGYS S.A. DE C.V

RESPONSABLE: Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral

ACUERDO IMPUGNADO

Denuncias del Instituto Nacional Electoral, por el que declaró procedente la adopción de medidas cautelares solicitadas por el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, respecto de algunas expresiones en el promocional denominado “Lo nuevo es hacer posible lo imposible”, identificado con el folio RV00891-23, y “Soy el nuevo Samuel García”, identificado con el folio RV00893-23, por el presunto uso indebido de la pauta por parte de Movimiento Ciudadano al difundir propaganda relacionada con el gobernador de Nuevo León.

¿QUÉ SE
RESOLVIÓ?

ÚNICO. Se **desecha de plano** la demanda.

“Lo nuevo es hacer
posible lo imposible”



Votación: Unanimidad

